

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FUENTES NESTOR RICARDO s/acta de infracción N° 20132000118725 Art. 113 de la Ordenanza N° 7882", se cita al señor FUENTES NESTOR RICARDO, D.N.I. 6.298.590, Dominio LCF 895, a fin de que comparezca el día 06 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de diciembre de 2013. Dra. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 219995 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ASTESANO VAN LANGENHOVE CLAUDIO OMAR s/acta de infracción N° 20122000102973, Art. 128 de la Ordenanza N° 7882", se cita al señor ASTESANO VAN LANGENHOVE CLAUDIO OMAR D.N.I. 23.429.596, Dominio GFZ 708, a fin de que comparezca el día 06 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de diciembre de 2013. Dra. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 219994 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BOLZAN MABEL AMANDA y/o MANETTI CARLOS ANIBAL s/acta de infracción N° 20132000124476 de la Ordenanza N° 7882", se cita a la señora BOLZAN MABEL AMANDA D.N.I. 12.729.978, Dominio FVK 326, a fin de que comparezca el día 07 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción; que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. Dra. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 219998 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GALINA MARIA MARCELA y/o ABELANDO JUAN RAMON s/acta de infracción N° 20132000133804 de la Ordenanza N° 7882", se cita a la señora GALINA MARIA MARCELA D.N.I. 25.902.117, Dominio JQR 625, a fin de que comparezca el día 07 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 219997 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PENNA MARIO DANIEL s/actas de infracción N° 20122000/99072,99083 y 99137 Art. 128 Ord. 7882 s/Dominio HYO 023", se Notifica que ha recaído sentencia que Condena al pago de multa por contravención al art. 128 1 y 2 de Ord. 7882 al señor PENNA MARIO DANIEL D.N.I. 13.328.247.- Se transcribe la sentencia en la parte resolutive. Sentencia N° 6585 Santa Fe 19 marzo 2013. VISTOS... RESULTA: 1- Condenar por contravención al art. 128 a de Ord 7882 constatado en actas 99072 y 99137 y por infracción al art. 128 b) Ord. 7882 labrado en acta 99083, como titular dominial del rodado HYO023 durante las fechas de actas, al Sr. PENNA MARIO DANIEL D.N.I. 13.328.247, con domicilio en

Colon 1876 Villa Constitución Pcia. de Santa Fe CP 2919, en virtud de arts. 10,40 y 5ª. CPMF Ord. 7881, al pago de una multa total de Pesos Dos mil setecientos \$ 2.700, con más los gastos de sellado y de notificaciones correspondientes, los que se liquidarán por Secretaría dentro del término y bajo apercibimientos de emitir el correspondiente título ejecutivo en caso de incumplimiento conforme a lo prescripto en el art. 22 del CPMF y ley 5066. 2.- Regístrese, resérvese el original agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Uasuf, Juez de Faltas N° 3. Santa Fe, 12 diciembre 2013. ... se dispone en aplicación del art. 5 del CPMF para no cercenar derechos, Notificar Sentencia Recaída el 19/03/2013 bajo el N° 6585. Fdo. Dra. María Alejandra Uasuf, Juez de Faltas N° 3.

§ 45 219996 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MERNES RICARDO MARCOS s/acta de infracción N° 20132000135958 de la Ordenanza N° 7882", se cita al señor MERNES RICARDO MARCOS, D.N.I. 25.861.670, Dominio JUG 976, a fin de que comparezca el día 07 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 220003 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ETCHEVERRI YOLANDA RAQUEL y/o MUOZ REINALDO RAMON s/acta de infracción N° 20122000107524 de la Ordenanza N° 7882", se cita a la señora ETCHERRI YOLANDA RAQUEL, D.N.I. 10.759.393, Dominio DYZ 825, a fin de que comparezca el día 07 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectúan descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 220002 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GAITAN ZENERE ADRIANA ELIZABETH s/acta de infracción N° 20112000084832 de la ordenanza N° 7882", se cita a la Señora GAITAN ZENERE ADRIANA ELIZABETH, DNI. 31.157.683, Dominio IUA 579, a fin de que se notifique decreto que dispone "Santa Fe 1 de Octubre de 2013. Atento a cédula devuelta y conforme esta de causa pase a autos a Sentencia Notifíquese. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas Juzgado N° 3. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe 12 de diciembre de 2013. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 220000 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CASCO ARNALDO MANUEL s/acta de infracción N° 2011 (86957-87237- 84924- 87476- 87477- 87383- 86890 Y 86915) Art. 128 Ord. 7882 s/Dominio BTD 535", se notifica que ha recaído sentencia que Condena al pago de multa por contravención al art. 128 1 y 2 de Ord 7882 al señor CASCO ARNALDO MANUEL DNI. 13.190.454.- Se transcribe la sentencia en la parte resolutive. "Sentencia N° 6609 Santa Fe 24 Junio 2013... VISTOS... RESULTA: 1- Condenar a CASCO ARNALDO MANUEL, DNI. 13.190.454, con domicilio real y legal en Gaboto 6678 Rosario Pcia. de Santa Fe CP 2000, como responsable en su condición de titular dominial y por la naturaleza in itinere de las actas que se imputan en infracción al art. 128 a- y b de Ord. 7882 registradas mediante sistema de cinemometro conforme art. 5 y 123 C. Nacional y art. 35 bis y ter Ord 7881, de naturaleza gravísima art. 9 de Ord. 10.017 bajo los nros. 86957- 87237- 84924- 87476- 87477- 87383- 86890 y 86915, al pago de una multa Pesos Ocho Mil \$ 8.000-, con más gastos de actuación y notificaciones, dentro del término de cinco días bajo apercibimientos de emitir el correspondiente título ejecutivo conforme a lo normado por el art. 22 del CPMF y ley 5066. 2.- Regístrese, resérvese el original agréguese copia y notifíquese. Fdo. Dra. María Alejandra Uasuf, Juez de Faltas N° 3. Sta. Fe, 12 diciembre 2013... se dispone en aplicación del art. 5 del CPMF para no cercenar derechos, Notificar Sentencia Recaída el 24/06/2013 bajo el N° 6609. Fdo. Dra. María Alejandra Uasuf, Juez de Faltas N° 3.

§ 45 220007 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ARNODO NORMA BEATRIZ s/acta de infracción N° 20130100724912 de la ordenanza N° 7882, se cita a la señora ARNODO NORMA BEATRIZ, D.N.I. 13.224.590, Dominio JPX 083, a fin de que comparezca el día 07 de febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs., ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1º Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. María Alejandra Uasuf, Jueza de Faltas N° 3.

§ 45 220005 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ECHVERRI YOLANDA RAQUEL Y/O MUOZ REINALDO RAMÓN s/acta de infracción N° 20122000107524 de la Ordenanza N° 7882", se CITA al señor MUOZ REINALDO RAMON D.N.I. 7.633.975, DOMINIO DYZ 825, a fin de que comparezca el día 07 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en LAS HERAS 2829 1º PISO de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 CMF.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de diciembre de 2013. "DRA. MARIA ALEJANDRA UASUF - JUEZA DE FALTAS N° 3"

§ 45 220004 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERTERO JORGE DANIEL s/acta de infracción N° 20122000107954 Art. 128 de la Ordenanza N° 7882", se CITA al señor BERTERO JORGE DANIEL D.N.I. 24.684.123, DOMINIO HFB 128, a fin de que comparezca el día 06 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1º Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimientos de que si no lo hiciera se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de diciembre de 2013.- "DRA. MARÍA ALEJANDRA UASUF - JUEZA DE FALTAS N° 3"

§ 45 220009 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MINUETT LUIS ALBERTO s/acta de infracción N° 20122000095399 Art. 128 de la Ordenanza N° 7882", se CITA al señor MINUETT LUIS ALBERTO D.N.I. 29.349.846, DOMINIO KDK 449, a fin de que comparezca el día 06 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 1º PISO de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de diciembre de 2013.- "DRA. MARIA ALEJANDRA UASUF - JUEZA DE FALTAS N° 3"

§ 45 220008 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/PREVEDI SILVIA DEL CARMEN s/acta de infracción N° 20132000122353 Art. 128 de la Ordenanza N° 7882", se CITA a la señora PREVEDI SILVIA DEL CARMEN D.N.I. 12.520.805, DOMINIO EJJ 221, a fin de que comparezca el día 06 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en LAS HERAS 2829 1º PISO de esta; Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se

imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf.Art. 40 C.M.F). Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en et Boletín Oficial. Santa Fe, 11 de diciembre de 2013.-“DRA. MARIA ALEJANDRA UASUF-JUEZA DE FALTAS Nº 3.”

§ 45 220010 En. 3

Por disposición de la señora Jueza de Faltas Nº 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: “MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GALINA MARIA MARCELA y/o ABELANDO JUAN RAMON s/acta de infracción N° 20132000133804 de la Ordenanza N° 7882” se CITA al Señor ABELANDO JUAN RAMON D.N.I. 24.527.153, DOMINIO JQR 625, a fin de que comparezca el día 07 de Febrero de 2014 en el horario de 8 a 12 hs ante este Juzgado sito en LAS HERAS 2829 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar: el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere sé procederá a dictar sentencia sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F) Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, 12 de diciembre del 2013.- “DRA. MARIA ALEJANDRA UASUF - JUEZA DE FALTAS Nº 3”

§ 45 220011 En. 3